



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

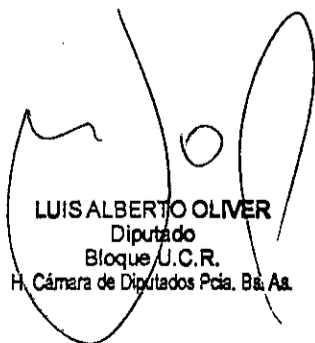
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

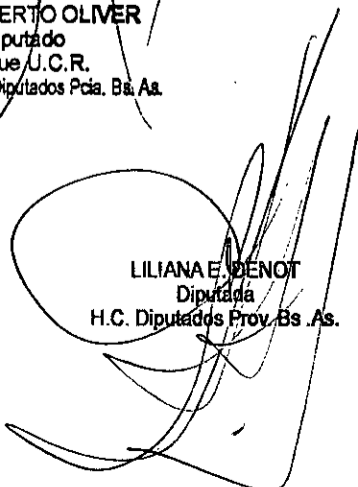
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

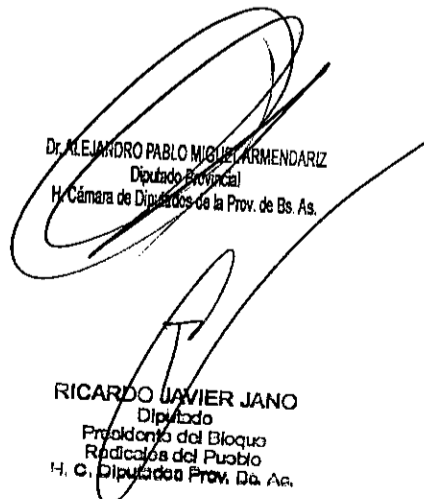
RESUELVE

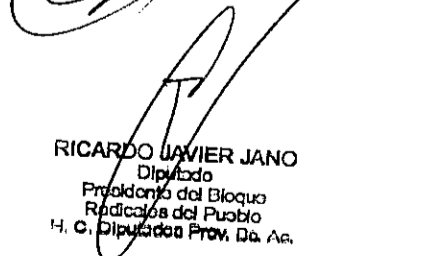
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, informe a este cuerpo respecto de los hechos expuestos en los fundamentos sobre el accidente sucedido en el Hospital de Niños de la ciudad de San Justo, respondiendo al siguiente temario:

1. Cantidad de aparatos de rayos x que se encuentran instalados en el Hospital de Niños de San Justo.
2. Antigüedad y estado de funcionamiento de cada uno.
3. Vida útil estimada para los equipos de rayos x a partir de su primera instalación.
4. Si se realizan evaluaciones periódicas del estado de los equipos, indicar la frecuencia y qué parámetros de funcionamiento se evalúan
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LILIANA E. BENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidencia del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El acceso a la salud es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos, contemplado en la legislación vigente. Una de las condiciones esenciales, entre otras, dentro del ámbito de la salud es que el estado garantice la disponibilidad, buen estado edilicio y del equipamiento de estos centros. Es indispensable la presencia de suministros necesarios para llevar a cabo el trabajo cotidiano, como también la presencia de personal profesional y no profesional para la mejor y óptima atención de todos los pacientes.

Durante el mes de febrero del corriente año en el Hospital de niños de la ciudad de San Justo, durante un examen de rutina a un niño de 7 años, se desprendió y cayó una parte del aparato de rayos x sobre el menor que estaba siendo asistido en ese momento, ocasionándole lesiones en su cráneo. Allí fue socorrido por los médicos de guardia, debiendo esperar aproximadamente 10 hs hasta que se hiciera presente en el hospital el neurocirujano. Esta situación culmina con una cirugía de reconstrucción de infraestructura, como consecuencia de una lesión ocasionada en el cráneo del menor.

Es compleja la situación que toca a distintos hospitales de la provincia, imposibilitando asistir en forma correcta y segura a todos los pacientes. Este hecho da cuenta una vez más de la necesidad de poner la mirada y la atención sobre todo aquello que tenga incumbencia sobre la salud.

La presente solicitud pretende obtener información fidedigna que permita evaluar la realidad sanitaria de modo serio y responsable, a fin de proponer políticas que garanticen el acceso a los servicios esenciales en salud y que brinden asistencia de una manera eficiente y eficaz, sustentado en los principios de integración, universalidad, solidaridad y accesibilidad.

Por los argumentos expuestos, esperamos ser acompañados en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


Dr. ALEJANDRO PIERO MESTRE
Diputado Provi
H. Cámara de Diputados